(C.R.D.U. *3.4.1. - 3.4.3.)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
RU-0007/2026
FECHA DE APROBACION
01-10-2026
ROL S.I.I.
3249-103

(•) URBANO () RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2026/2893
D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2026/2893
E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL (TOTAL O PARCIAL) de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino CAMINO PÚBLICO TEMUCO - IMPERIAL N° S/N°, localidad o loteo LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2026/2893

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S A	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
NICOLAS SILVA BRUCE / GERARD BARTHOU H.	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
------	-----
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MOORE VARGAS	7.803.026-7

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

1 LOTE (LOTE 927 EQUIPAMIENTO PRIVADO), SUPERFICIE DE 656,22 m².

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261002-K7Q8EH3FJ-S**
Sitio verificador

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:
Lote N° ------ de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)
(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

	PLANOS				
☑	Planos de la parte que se recepciona				
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
☐	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
☐	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
	PLANOS DE INSTALACIONES	**PROYECTISTA**	**VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE**		**FECHA**
☑	Alumbrado Público	CGE	DIMAO TEMUCO		17-06-2021
☑	Agua Potable	ERNESTO GESCHE	SAN ISIDRO		23-12-2019
☑	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE	SERVIU		23-12-2019
☑	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE	SERVIU		23-12-2019
☐	Otros (Especificar):				
☐	Otros (Especificar):				
☐	Otros (Especificar):				
☐	Otros (Especificar):				
	CERTIFICADOS	**INSTALADOR O CONTRATISTA**	**ORG. EMISOR**	**N° CERT**	**FECHA**
☑	Certificado de Pavimento	SOCOVESA	SERVIU	21019	16-12-2021
☑	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SOCOVESA	SAN ISIDRO	049/2021	29-11-2021
☑	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAÚL BUSTOS C.	SEC	978074	24-11-2021
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☐	Otros (Especificar):				
☐	Otros (Especificar):				
☐	Otros (Especificar):				

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 144° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, acogida al artículo 5.1.23. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), correspondiente a LOTE 927 EQUIPAMIENTO PRIVADO, de una superficie de 656,22 m², perteneciente al Loteo DFL N°2 "SANTA MARÍA DE LABRANZA SECTOR NORPONIENTE ALTO", aprobado mediante Resolución de Loteo N°07/2011, de fecha 21.02.2011.

2. La Resolución de Loteo N°07/2011, de fecha 21.02.2011, cuenta con: Resolución Modificatoria de Loteo N°27/2015, de fecha 02.09.2015; Resolución Modificatoria de Loteo N°28/2015, de fecha 29.09.2015; Resolución Modificatoria de Loteo N°27/2016, de fecha 02.12.2016; Resolución N°285/2017, de fecha 04.07.2017; Resolución N°382/2017, de fecha 02.11.2017; Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0002/2018, de fecha 16.01.2018; Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0076/2018, de fecha 10.09.2018; Resolución N°246/2018, de fecha 30.10.2018; Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0076/2019, de fecha 26.09.2019; Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0046/2020, de fecha 20.07.2020; Resolución N°192/2020, de fecha 03.09.2020; Resolución N°175/2022, de fecha 07.06.2022; Resolución N°286/2022, de fecha 30.08.2022; Resolución N°390/2022, de fecha 21.10.2022; Resolución N°1/2024, de fecha 02.01.2024; Resolución N°22/2024, de fecha 12.01.2024; Resolución N°223, de fecha 25.06.2025; y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0039/2025, de fecha 11.07.2025.

3. Cuenta con INFORME FAVORABLE N°26-521 L8 TO, de fecha 04.09.2026, e INFORME COMPLEMENTARIO, de fecha 04.09.2026. Ambos informes emitidos por el revisor independiente responsable.

4. Cuenta con CERTIFICADO DE NÚMERO N°NU-02352/2025, de fecha 18.07.2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, en el cual se le asigna numeración a LOTE 927 (EQUIPAMIENTO PRIVADO) por calle LA CHACRA N°01451.

5. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

6. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 "De las Responsabilidades" de la OGUC.

7. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

8. Solicitud de Recepción N°2026/2893.

9. Carpeta de Loteo N°: 2/2009 - 1/2018 - 16/2019 - 19/2019 - 10/2020 - 12/2020 – 12/2025.

10. Carpeta de Construcción N°: 988/2010 - 353/2015 - 62/2018 - 1951/2018 - 2417/2019 - 261/2020 – 1494/2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261002-K7Q8EH3FJ-S**
Sitio verificador

[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

CCL/LRC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261002-K7Q8EH3FJ-S**

Sitio verificador